

**EXTRACTO DEL ACTA N° 01/2016 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2016.**

ASISTENTES.

GRUPO SOCIALISTA (GS):

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Butrón Sánchez.

Concejales:

D^a. Ana Belén Juárez Pastor.

D. José Luís Simón López.

D^a. Rosa Belén Morán Paredes.

D. Joaquín García Ferrández.

D^a. Nathalie Marie-France B Dubi

D. Alejandro Espí Hernández.

AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE MONTESINOS (AIMS)

Concejales:

D^a. María Pilar Paredes Hurtado

D. Fidel Gómez Villalgordo

GRUPO POPULAR (GP):

Concejales:

D. Pascual Simón López

GRUPO SÍ SE PUEDE (SSP):

D. Christian Cano Carteret

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a. Carmen María Martínez Moya.

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las veinte horas del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido de la Secretaria-Interventora accidental de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter urgente con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º ACTA DE SESIONES ANTERIORES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión ordinaria 13/2015 celebrada en fecha 26 de noviembre de 2015.

Sometida a votación, la misma resultó aprobada, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho (8), Siete del GS y uno del Grupo Sí se Puede.

Votos en contra: Ninguno (0)

Abstenciones: Tres (3), dos del grupo AIMS y uno del GP.

2º MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y UTILIZACIÓN DE LAS PISCINAS, PISTAS Y DEMÁS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Por la Secretaria accidental de la Corporación se da lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Bienestar comunitario de fecha 22 de enero de 2016, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno.

Visto el expediente que se tramita para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y UTILIZACIÓN DE LAS PISCINAS, PISTAS Y DEMÁS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, en el que consta Memoria justificativa formulada por la concejalía de Deportes, proyecto de modificación de Ordenanza fiscal e informe de Secretaría-Intervención.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Modificar la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y UTILIZACIÓN DE LAS PISCINAS, PISTAS Y DEMÁS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, en los términos señalados a continuación:

Se modifica el artículo 5º “Cuota tributaria”.

1.- La cuantía de la tasa regulada en esta ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente para cada uno de los distintos servicios o actividades de las instalaciones municipales:

INSTALACIONES	EUROS
B) PISTA DE FRONTÓN	
a) Por hora o fracción sin luz	2,00
b) Por hora o fracción con luz	3,00
D) PISTA DE PADEL	
a) Por hora y media sin luz	8,00
b) Por hora y media con luz	10,00

La presente modificación entrará en vigor y comenzará a aplicarse el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor mientras no se acuerde su modificación o derogación expresa.

Segundo.- Que se someta a información pública, por un período de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el Tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

Tercero.- Que se dé cuenta al Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de no producirse el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

Cuarto.- Que el acuerdo definitivo y la modificación de la Ordenanza fiscal íntegra se publique en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Pascual Simón (GP) me sugieren si podían estar hasta las 22,30 horas, por las medias horas de los partidos.

De la Sr. Juárez Pastor (GS) se pretende al cambiar las tasas, la de frontenis que está infrautilizada. Ahora pasamos a dos euros sin luz y tres con luz, para ver si dinamizamos la práctica de este deporte. Sabéis que a veces los deportes va por modas. Nos sugeríais hacer el horario hasta las 22,30 horas, está bien, pero hay que ser puntuales y cumplir con las horas. Cambia la tasa, antes estaba a seis euros sin luz, y ocho con luz. Siendo hora y media, las reservas pasan a ocho euros sin luz y diez con luz, la hora media. Por tema de cuadrantes, hay que conciliar el tema de los conserjes, más de las diez y media no puede ser.

Del Sr. Pascual Simón (GP) La gente que juega sugiere que se pueda ampliar a las diez y media.

De la Sr. Juárez Pastor (GS) De hecho ya terminan a las diez y media.

De la Sra. Paredes Hurtado (AIMS) voy a manifestar el sentido de nuestro voto que va a ser en contra, para que sirva de reflexión a todos los presentes, no sabemos si el ayuntamiento se convierte en una empresa deportiva o en un ente de dar servicio público. Entiendo que las pistas de tenis y de pádel han sido hechas con dinero público, subvencionadas y el dinero público viene de los impuestos que todos pagamos, entonces han sido pagadas en general por el pueblo. Es dinar público que viene de la Diputación de Alicante para que la gente pueda acceder al deporte, entonces aquí estamos limitando el acceso al deporte poniéndole un precio público. ¿Es el ayuntamiento de Los Montesinos una empresa de deporte? Entiendo que no. Entonces nuestro voto va a ser en contra. Si vamos a recibir subvenciones para dar servicios públicos que al fin y al cabo es de lo que se trata. Nosotros estamos de acuerdo de que estos servicios están al acceso de todos, al ponerle un precio se está poniendo un límite a la utilización de pistas de tenis o de pádel. Entiendo, concejala de deportes, es algo que ud. debería de estudiar, debería de hablar con sus excompañeros de la Diputación de Alicante, y aclarar este sentido, porque al parecer todos los municipios de la provincia se están llenando de pistas de pádel y de tenis que al fin y al cabo se está pagando con nuestro impuestos.

El Sr. Alcalde, todos los servicios que presta el ayuntamiento, instalaciones deportivos, EPA, Escuela de Música, todos son deficitarios, porque un ayuntamiento no está para ganar dinero. Pero para que tengan buena calidad tienen que tener un mantenimiento y un funcionamiento, eso requiere un gasto. Aquí no estamos para ganar dinero, ni para la luz, con esos precios no se alcanza. Como la Escuela de Música que cuesta más de 150.000 euros, y con las matrículas no se llega ni a la mitad, pero se siguen prestando los servicios que demandan. El tema es que tienes un edificio en el que se dan servicios y hay que mantenerlos. Para eso están los ayuntamientos, para correr con esos gastos. Pero el que accede a unos servicios sí que tiene que pagar, no mantener la idea de todo gratis, lo que sí hay que concienciar a la gente es a dar un uso correcto de las instalaciones públicas.

Sometida a votación, la misma resultó aprobada, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: Nueve (9), Siete del GS, uno del Grupo Sí se Puede y uno del GP.

Votos en contra: Una (1) del grupo AIMS

Abstenciones: Ninguna (0)

3º PLAN DE IGUALDAD DE LOS MONTESINOS, APROBACIÓN SI PROCEDE

Por la Secretaria accidental de la Corporación se da lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Bienestar comunitario de fecha 22 de enero de 2016, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno.

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de Los Montesinos responde al compromiso del Gobierno del municipio con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Todo ello en el contexto de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante para la elaboración e implantación de Planes de igualdad de género de ámbito municipal, anualidad 2015.

Esta propuesta de Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Los Montesinos responde al cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad de género, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley 9/2003, de 2 de abril para la igualdad entre hombres y mujeres de la Comunidad Valenciana, teniendo como inspiración las directrices del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como nuestra Constitución española y el marco operativo del Fondo Social Europeo para el 2014-2020.

Habiendo sido elaborado el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Los Montesinos; en su virtud, estando conformes con el contenido del citado Plan de Igualdad, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Único.- Aprobar el Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Los Montesinos.

Sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada, por la unanimidad de los asistentes, en todos sus términos.

4º REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA POLICÍA LOCAL DE LOS MONTESINOS, APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Por la Secretaria accidental de la Corporación se da lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Bienestar comunitario de fecha 22 de enero de 2016, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno.

Visto el expediente que se tramita para la aprobación del REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA POLICÍA LOCAL DE LOS MONTESINOS, en el que consta el proyecto de Ordenanza, así como informe de Secretaría-Intervención.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA POLICÍA LOCAL DE LOS MONTESINOS.

Segundo.- Que se someta a información pública, por un período de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

Tercero.- Que se dé cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de no producirse, el acuerdo inicial pasará automáticamente a definitivo.

Cuarto.- Que el acuerdo definitivo y el Reglamento íntegro se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para su vigencia e impugnación.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Pascual Simón (GP) en la Comisión planteé una sugerencia, es que la oposición estuviera presente en ese Consejo. Saber si esa propuesta entra en el reglamento o se queda como está.

El Sr. Alcalde, no la propuesta se queda como está, pero hay un punto en el reglamento que incluye que podrán estar los concejales cuando se traten asuntos de su área, así que ahí se podrá entender que podéis estar. Pero saber que no es un consejo que tenga valor vinculante las decisiones, no se va a votar.

Del Sr. Pascual Simón (GP) Yo pienso que debería estar representado en el órgano consultivo, no como accesoria, sino como miembro nato.

El Sr. Alcalde Nosotros hemos hablado con la Policía, y hacer un cambio sin contar con ellos. Pero aún así en el reglamento lo recoge. Os convocaremos en el momento en que se reúna el consejo. Vais a estar. Cuando una comisión es muy grande o con muchas personas, muy grande, no se va a trabajar. Simplemente es una reunión de asesoramiento de la Policía. Las decisiones que se tomen ahí no tienen repercusión, no van a pleno. Tratar temas de campañas, de asesoramiento.

La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) darle a la enhorabuena después de 25 años de fuerza e ilusión, ud crea u reglamento de la policía local, esperamos que funcione, que sea modificable y adaptable a los tiempos. Y al concejal de Policía, me gustaría que luego en el turno de ruegas y preguntas me respondiera a una pregunta, ya le adelanto, gracias.

Sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho (8), siete del GS y uno del grupo SSP.

Votos en contra: Uno (1) del GP

Abstenciones: Una (1) del grupo AIMS

De conformidad con los votos obtenidos, la misma queda aprobada en todos sus términos.

5º MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE PARA DECLARAR LA UTILIDAD PÚBLICA DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE Y OCIO EN LOS MONTESINOS. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

La bicicleta y los pies son los vehículos más usados en el Mundo. El vehículo de dos ruedas sin motor es rentable desde el punto de vista ambiental y económico, además de ser eficiente y saludable. Solo en un conjunto muy reducido de países ricos su uso ha ido disminuyendo con el tiempo, para dar paso a un modelo de movilidad basado en el derroche del petróleo. Sin embargo, poco a poco, vamos viendo que se trata de algo perverso que marcha a “contramano” de un desarrollo sostenible, basado en la conservación de los recursos naturales del Planeta Tierra para las generaciones venideras.

Por ello, la bicicleta es, hoy en día una de las alternativas más sólidas para desplazarse por el interior de los pueblos y ciudades, sobre todo en municipios como Los Montesinos, cuyo casco urbano es relativamente pequeño y de perfil bastante llano.

Según las encuestas, el 73% de los europeos piensa que la bicicleta debe gozar de un trato preferente frente al coche. Buena prueba de la viabilidad del uso de la bicicleta como medio de transporte urbano es que en Europa la mitad de los desplazamientos que se realizan en automóvil tienen una distancia inferior a los 5 Km. (unos quince minutos de paseo en bicicleta), por lo que estamos hablando de una opción realista tanto para moverse en el interior de las ciudades, como para la movilidad entre los diferentes núcleos del término municipal.

Por otro lado, la práctica moderada del ciclismo está reconocida como un magnífico remedio para la obesidad y la hipertensión y como una eficaz prevención contra las enfermedades coronarias, una de las principales causas de muerte en los países desarrollados.

Sin embargo, el uso de la bicicleta en Los Montesinos, a pesar de la larga tradición de su uso en el ámbito rural, se ve actualmente dificultada por una concepción errónea del “progreso”, que lo identifica con la tecnificación innecesaria, el derroche de energía y por una planificación del entramado urbano pensando exclusivamente en el uso del coche particular en detrimento de la movilidad a pie o mediante el uso de la bicicleta.

Por otro lado es un hecho constatable que una buena parte de los nuevos habitantes de nuestro municipio, que en su mayoría ocupan las nuevas urbanizaciones, viven a una distancia superior a 1 km del centro urbano y de los servicios públicos (consultorio médico, farmacias, instalaciones deportivas, centros educativos y culturales, ayuntamiento, etc.)

La nula infraestructura de aparcamiento de bicicletas en el entorno del casco urbano donde se ubican dichos servicios públicos, hace que la mayoría de esos nuevos habitantes de Los Montesinos opten por el uso del vehículo privado hasta para bajar a comprar el pan o el periódico, llevar a los niños al colegio o acceder a las instalaciones deportivas a realizar alguna actividad física (lo que supone un contrasentido absurdo).

Así pues, el modelo de movilidad actual de Los Montesinos se ha planificado en base al predominio de uso de medios motorizados de transporte privado de uso personal (automóvil, motocicletas de pequeña y gran cilindrada...), que utilizan energías sucias, contaminan el aire aumentando las emisiones de CO2, y generan contaminación acústica.

Se trata de mejorar nuestro medio ambiente urbano y que sirva como punto de partida para modificar conductas y fomento entre nuestra comunidad el uso generalizado cotidiano de la bicicleta, la movilidad a pie por el entorno urbano como medidas beneficiosas tanto para el medio ambiente global como para la salud personal.

Por todo ello proponemos al Pleno de la Corporación, que adopte los siguientes Acuerdos:

1.- Declarar la utilidad pública de la bicicleta como medio de transporte y ocio en Los Montesinos por sus múltiples ventajas para el medio ambiente y la salud pública.

2.- Elaborar un Plan para adaptar las vías y los principales espacios públicos del casco (ayuntamiento, instalaciones deportivas, centros educativos y culturales, consultorio médico) para dar prioridad al tráfico ciclista y viandante, de modo que todos y todas podamos ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular andando o en bicicleta por ellas. Incluyendo al menos:

2.1.- Aparcamientos para bicicletas en dichas zonas.

2.2.- Crear una red de carriles-bici por las zonas urbanas y por las vías de unión con las urbanizaciones del municipio, con prioridad para la circulación en bicicleta o a pie.

2.3.- Ampliación de las aceras del municipio de manera que permitan el tránsito de peatones, el de peatones en silla de ruedas y el de peatones empujando sillitas de bebés, sin que sea necesario, como ahora ocurre en algunos casos, bajarse y caminar vía asfaltada por la que circulan vehículos a motor.

2.4.- Campañas de promoción y uso de la bicicleta entre mayores y jóvenes.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Pascual Simón (GP) como somos cargos públicos, tenemos que predicar con el ejemplo.

De la Sra. Paredes Hurtado (AIMS) Me parece bien que se desarrolle una propuesta de la bicicleta como utilidad pública.

Del Sr. Alcalde desde el equipo de gobierno hemos reflexionado bastante sobre el tema. Mencionar que ahora con el plan de ahorro energético, todas estas farolas que están en esta calle, se van a quitar dejando esta calle más accesible. Es una acción que el ayuntamiento no ha descuidado, hemos ido poniendo en edificios o cuando demandan aparca bicicletas. Lo vemos importante, cuando se está redactando el PGOU se hizo para que todos los edificios públicos estuvieran conectados mediante un carril bici, como una red de bicicleta y peatonal. La escuela de música, consultorio, ayuntamiento, etc. Desde nuestra parte nos comprometemos a que cualquier subvención que hay de la Diputación o de la Consellería, se hagan para accesibilidad, movilidad. Pero por el tipo de presupuesto que tenemos, no podemos, esto es una inversión de muchísimo dinero. Nosotros lo vamos hacer poco a poco. También se hacen campañas, día de la bicicleta, etc... Pero esta actuación llevaría mucho dinero, adaptar todas las aceras.

Del Sr. Cano Carteret (SSP) Tampoco se trata de hacer ahora una inversión para que hayan un aparcamiento de 200 bicicletas, as adaptar, que se siga haciendo. Quizá hacer una comisión. Los Montesinos se está convirtiendo en un paso de cicloturistas, pasan muchísimos, para que sigan viniendo. Cuando vienen en montones, algunos son mayores no tienen donde dejar las bicicletas. Esos ciclistas que vienen aquí, es una manera de que se sienta cómodos contentos y con ganas de volver.

Del Sr. Alcalde, son unos compromisos para ir haciendo poco a poco, pero hay unos compromisos como declara la bicicleta como medio de transporte, eso no es ningún inconveniente. Hay que hacer un estudio general de todo el municipio, las aceras, la accesibilidad y luego ir ejecutando poco a poco. Por ejemplo poner aparcabicicletas en todos los edificios públicos no costaría mucho dinero, pero luego hay otros compromisos que no nos podemos acoger. Podemos intentar, acogernos a subvenciones.

Del Sr. Cano Carteret (SSP) Podemos comprometernos a estudiarlo, según como se está haciendo hasta ahora bien, pero con más aportaciones de la gente, con una comisión, para que la gente pueda decir lo que opina, los propios ciclistas que hay aquí, todo el mundo.

De la Sra. Juárez Pastor (GS) Veo que es un ideal, por supuesto que tu propuesta es lo ideal, ya que no solamente la concienciación, las aceras, la accesibilidad a las personas que tienen dificultad en sillas de ruedas, en coche, el bici, hacer carriles bici que conecten el centro urbano, los diseminados, con residenciales, todo eso dentro del PGOU, ahora mismo la normativa te obliga a que todo el desarrollo urbanístico, las calles, contemplen medidas de movilidad sostenible, se podrá ir elaborando. Es muy bonita y real de una necesidad, pero es real que no tenemos capacidad para adoptar un plan de adaptación global. Tenemos un conocimiento concreto de personas que tienen una necesidad, vamos a la carta y según van surgiendo las necesidades, pero se nos escapa de nuestra capacidad. Desde este equipo de gobierno cualquier actuación que aquí se apruebe, siempre se lleva a cabo, y se va a hacer. Ahora veo que todos los puntos llevarlos a ejecución, pues se irán realizando según disponibilidad, subvenciones, planes de obras, ahora hemos hecho todo lo nuevo que se va haciendo con sostenibilidad, las anchuras, adaptabilidad, como el plan de ahorro energético. El compromiso es la línea de trabajo, es para poder mejorar, los edificios en dónde se pueda mejorar, las campañas, el día de la bici, hacer más salidas para fomentar el uso, podemos declarar la bici como utilidad pública, es una etiqueta. Pero el punto 2 y el punto 2.3, pues decirte sí y hacerlo poco a poco, no es abordar un plan. Sí que dentro de cualquier cosa que se haga, esto ya por normativa tienes que tenerlo en cuenta. Las personas que viven en sillas de ruedas, que tiene dificultad se va y se le adapta. Sí que es verdad que tenemos calles antiguas. También hemos ido peatonalizando calles, el viento, Agustín Martínez, la plaza, la conexión a la Herrada. Sin tener ningún plan de estudio. Nuestra estrategia es conectar todos los edificios con el centro urbano para conseguir una conexión sostenible y segura, una canalización de flujos de personas que a la vez dinamice el comercio y generar como un centro comercial al aire libre. No solo conectarlo de forma segura, el colegio la escuela de música, el centro, las farmacias. Esa ha sido nuestra estrategia, y dinamizar a su vez el comercio. Con el clima fantástico, no solo para practicar deporte, sino para disfrutar de las terrazas del comercio de proximidad y con toda esa idea, vamos haciendo las cosas, sin un plan. Tenemos la Agenda 21, con una serie de compromisos que nos esforzamos por cumplir. Pero esta aprobarla, muy a mi pesar, no puede ser.

Sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Cuatro (4), dos del grupo AIMS, uno del GP y uno del grupo SSP.

Votos en contra: Siete (7) del GS

Abstenciones: Ninguna (0)

6º ASUNTOS URGENTES

Seguidamente por el Sr. Presidente de la sesión se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:

EXTRACTO_7º DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de alcaldía:

LISTADO DE DECRETOS desde el nº 430/2015 de fecha 02/11/2015 hasta el nº 525/2015 de fecha 30/12/2015.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- Del Sr. Gómez Villalgordo (AIMS) Yo voy a hacer unas preguntas, me da igual si ahora o después de los portavoces, y si me las quiere contestar una a una o como quiera.

El último pleno no puede asistir y el anterior pleno de septiembre pues tuve bastantes dificultades, todas para poder expresarme en ruegos y preguntas.

En primer lugar empiezo por lo más alto, y es que le ruego al Sr. Alcalde, al Ayuntamiento y al grupo de gobierno que, algo que puede parecer que no, pero sí es importante y es que tenemos a nuestro Rey anterior don Juan Carlos I y después de casi dos años, desde que nuestro rey es Felipe VI, yo creo que es hora ya que desde nuestro equipo de gobierno se sustituya la foto y espero que para el próximo pleno pues esté. Esto a algunos le podría parecer una tontería, pero para mí y para la institución de España para mí es importante, que nuestro Rey según dicta la constitución y dicen las leyes, lo sabe mejor la secretaria, por las ordenanzas, las leyes municipales, etc. Dicen que el Rey estará en lugar preferente, muchas gracias y me imagino que se hará para el próximo pleno.

En cuanto a un segundo asunto, estamos reivindicando y seguimos reivindicando nuestro derecho como oposición de poder disponer en las dependencias municipales de algún lugar, no nosotros solos, sino toda la oposición. Yo creo que esto, perdón por la palabra, una cabezonería del Sr. Alcalde, que no quiere ceder a una cuestión que sería bastante fácil y a demás nos corresponde. Los que formamos la oposición representamos al 45 % de los votantes del pueblo, de acuerdo que por la Ley D' Hont, ustedes señores del PSOE sacaron 7 concejales pero nosotros somos 4. Tenemos el 45 %. Sé que Ud. No quiere, no sé cuál es la razón última y final no sé si es por no dar su brazo a torcer después de 25 años el dar a la oposición su lugar. No se trata de dar un despacho cerrado permanente, para cada uno de los grupos, sino ir combinando, unas horas unos días a la semana. Eso es una cosa, en buena ley democrática o en sentido, creo que es justo y corresponde, ruego recapacite su postura y podamos disponer todos los grupos municipales de esas dependencias. Así a voz de pronto, entre este edificio y estos dos de aquí de la plaza del ayuntamiento, hay sobre 21 dependencias o despachos, unos ocupados, otros semiocupados, otros a falta de ocupar, creo que hay sitio suficiente. Ud manifestó en I aprensa que no nosotros no se lo habíamos pedido por escrito, el grupo AIMS y a los que se lo habían pedido por escrito PP y SSP les había dicho que no, la verdad no entiendo muy bien esta postura cuando representamos el 45% del voto emitido en Los Montesinos, es tener un respeto a través de nuestras personas.

Otra pregunta, Ud Sr. Alcalde, vemos tanto para mi compañera Pilar como a mí, que nos contesta Ud a nuestros escritos según le parece oportuno, por no decir otra frase, hay unos que contesta otros que no. Pero hay algo muy importante que es el escrito que yo le dirigí a ud. El 30 de septiembre con registro de entrada número 3.631, me gustaría que constara en acta. Le decía que en el pleno del 24 de septiembre de 2015, en el punto 19, ruegos y preguntas, le solicité a ud, sr. Alcalde mi intención de hacer unas preguntas a las que creo que como concejal tenía derecho, y más que se estaba en el mencionado turno de ruegos y preguntas, a esta reiterada petición mía se negó ud de manera rotunda desde mi

punto de vista, con total prepotencia y abuso de autoridad con la intención clara de silenciarme y de que no hablara. Ante lo que considero y le reitero un abuso de autoridad y prepotencia por su parte impropio de un Alcalde democrático y transparente, repito, democrático y transparente, le solicito, cosa que no me ha contestado, con qué base jurídica, según la secretaria accidental o los servicios jurídicos del ayuntamiento se me informe, que lleva 25 años, yo llevo 6 meses, se me informe a la mayor brevedad posible de lo siguiente: 1. Con qué base jurídica en un pleno y en un punto del orden del día relativo a ruegos y preguntas, el Alcalde puede negarse a oír a un concejal, en este caso fui yo, pero puede ser otro, que reiteradamente le pida la palabra, con qué base jurídica y segundo se me informe de todos los puntos de la legislación vigente relativos y aplicables a este caso en los plenos, y en especial a negarle la palabra a un concejal en el turno de ruegos y preguntas, esto no me ha sido contestado. Creo que tengo derecho a, como representante de unos cuantos votos, a que me haga un poco de caso.

Por el Juzgado núm. 2 de Torrevieja se produjo un auto el día 30 de marzo de 2015 sobre el sobreseimiento provisional de la causa que se seguía por la comisión de un presunto delito de prevaricación urbanística contra el anterior secretario don Honorio García Requena. Mi pregunta es muy sencilla, que me conteste ud o quien corresponda, si este Ayuntamiento sigue pagando los honorarios de defensa jurídica del anterior Secretario.

Por último, un tema que yo considero de suma importancia, sin duda es uno de los asuntos más importantes que tenemos entre manos en Los Montesinos, y es el PGOU. Con fecha 27 de junio de 2008, van a cumplirse pronto 8 años, ud sr. Alcalde con el asesoramiento del sr. secretario y junto con el representante de la empresa Cauce, firmo un contrato con el cual el ayuntamiento de Los Montesinos se comprometía al pago de una cantidad bastante respetable, 310.000,00 euros, lo que supone 51 millones y medio de pesetas. Estos pagos, el ayuntamiento muy bien, ha ido organizándolos y a fecha actual se han realizado 12 pagos de 219.000,00 euros, lo que supone 36 millones y medio de pesetas y faltan aún por pagar unos 90.000,00 algo más de 15 millones de pesetas. Esto es un tema, no solo por su cuantía, sino por el futuro de nuestro municipio o las expectativas creadas, y eso lo sabe ud muchísimo mejor que yo, es un tema importantísimo. Esto que hemos conseguido nosotros los montesineros después de todo este pago, este tiempo 8 años? Hemos conseguido el escrito que nos dio ud el día 28 de julio de 2015, de la GV por lo que se hablaba de la autorización de un millón, por fin, de metros cuadrados, bajo unas determinadas circunstancias, que habría que tener en cuenta. Estos sr. Redactores del PGOU de la empresa cauce, ha cobrado muy bien sus facturas, pero yo como concejal que llevo 6 meses me preocupo del asunto, veo que no se corresponde el dinero que se ha pagado y los años transcurridos. Ahora tenemos sobre la mesa pendiente de valoración por la empresa cauce y siendo pedido por la GV, que se determine el cálculo de la segunda residencia de Los Montesinos. También el suelo urbanizable no edificado, las vivienda vacía, también sin determinar y una justificación del crecimiento de los miras que está sin terminar. Total que hay que presentar una nueva propuesta del PGOU dirigido a la Generalitat Valenciana. Qué ocurre, que esto fue el 28 de julio, precisamente ese día hubo un pleno, en él ud nos dijo que habían convocado a los redactores, eso está en el acta, y los vais a tener en septiembre, y os lo van a explicar ello, y es cuando nos tenemos que sentar los concejales y hablar. Eso en cuanto al 28 de julio, y en el 24 de septiembre, a preguntas

mías o no sé, en su página 47 del acta de pleno, nos dijo que los redactores no han estado en septiembre y a comprometerse que después de fiestas, si no recuerdo mal, las fiestas de Los Montesinos terminaron el 13 de octubre, y estamos a 28 de enero, mi pregunta sr. Alcalde, cuando vamos los concejales a disponer de esta información que nos ha prometido, cuando van a venir los Srs. de cauce, cuando van aa enviar a Valencia los datos, porque hay mucha gente esperando aquí, lo sabe ud mejor que yo, mucha gente esperando a ver qué pasa con esto, y esto aquí está. Le pido su valoración y su compromiso, porque ha transcurrido ya medio año. Termino ya y mi ánimo no es molestar a nadie, es hacer mi labor de oposición que la ley me permite, me ampara y me obliga a tener para las personas a las que represento, y ud sr. Alcalde, cada uno tiene sus responsabilidades y díganos algo sobre estos temas que le estoy diciendo.

El Sr. Alcalde. Procuraremos en el próximo pleno cambiar la foto del Rey y poner el actual Felipe VI.

En cuanto a la reivindicación de un despacho, ya se lo dije a su compañera en la Comisión, por escrito aquí no había nada, lo único que había por ud es “deme un despachico anda hombre”, en dos o tres plenos. Eso no es una forma de pedir un despacho, porque lo tendría que haber hecho como el resto de grupos políticos. En este Ayuntamiento hay concejales del equipo de gobierno con responsabilidad de gobierno y no tienen despacho y comparten despacho y con SUMA con los agricultores, con la policía nacional cuando vienen a hacer los DNI. Para reuniones usan el despacho de alcaldía, a parte empresas externas que vienen a hacer labores al ayuntamiento, compartimos los siete concejales los tres despachos que hay.

En cuanto al escrito de 30 de septiembre, en ese pleno recuerdo perfectamente que ud ya había hablado y había utilizado su turno de palabra y entonces decidí pasarle la palabra a otro o levantar el acta. Si no es así lléveme ud dónde me tenga que llevar y yo no entiendo ni de base jurídica y legal. Estaba ud hablando, yo ya le había dicho si quería preguntar algo más, ya había hecho ud todas las preguntas que quería hacerme y por tanto le pasé la palabra a otro concejal.

El Sr. Gómez Villalgordo (AIMS) Pero ¿me va ud a contestar a este escrito o no? Y qué me contesta

El Sr. Alcalde, si ya le contesto en el pleno. Le contesto que ud ya había tomado la palabra en ese punto del orden del día de ruegos y preguntas, ya había hecho sus preguntas le había contestado y seguí preguntando cuando ya había terminado y pasado el turno a otro concejal.

El Sr. Gómez Villalgordo (AIMS) puedo apuntar una cosa

El Sr. Alcalde, no. En cuanto a la pregunta que me hace del Juzgado nº 2 de Torrevieja, por supuesto que al Secretario se le está defendiendo como a todos los funcionarios, porque es por ley, le corresponde, cuando a una persona le denuncian, y el

ayuntamiento se hace cargo de la defensa y con más motivo si han archivado la causa para que el ayuntamiento pague los honorarios de su abogado porque es por ley, y cualquier funcionario del ayuntamiento que tenga un juicio y lo gane correrá a cargo de los seguros que tiene el ayuntamiento.

Referente al PGOU, veo que ha consultado los datos, y decirle que no puedo acordarme de todos los datos, y sí se ha ido pagando y cumpliendo los plazos y el PGOU está para hacer otra vez exposición al público porque ha habido modificaciones sustanciales y va a haber otra exposición pública y así de esa manera se va a contestar a muchas de las alegaciones que hubieron, ahí se verán reflejadas sus alegaciones y si han sido aceptadas o no. Se le ha ido pagando todo, aquí no se oculta nada, está todo en Secretaría.

El Sr. Gómez Villalgorido (AIMS) pero es que ud no me contesta sr. Alcalde, eso ya lo sabemos. Pero lo que me tiene que decir cuándo va a venir cauce como ha dicho en dos ocasiones.

El Sr. Alcalde, espero que la próxima vez que venga Cauce no se produzca por parte de los concejales de la oposición, el “yo me tengo que ir y no me puedo quedar”, ni sin avisarnos a los que estamos en la reunión que se nos está grabando y un montón de cosas que cada vez que hemos tenido reunión con los redactores del plan general algunos grupos políticos ni han venido una sola vez y otros cuando han venido alguna vez, han estado quince minutos y se han ido.

El Sr. Gómez Villalgorido (AIMS) ud no me está contestando nada, si mi compañera vino o no vino. Yo no voy a eso voy al futuro, le estoy preguntando que en dos ocasiones, julio y septiembre vendrían los redactores de cauce y estaríamos los concejales.

El Sr. Alcalde, yo le digo que el equipo redactor está terminando la valoración con ese famoso millón de metros que ud ha dicho, dónde se va a distribuir, en el momento que lo tengan, eso es hacer muchas medidas, muchos planos, en cuanto esté no se preocupe que ud va ser convocado o su portavoz.

El Sr. Gómez Villalgorido (AIMS) están ocho años, ud nos dice que próximamente, se comprometía para las fiestas, estamos en enero. ¿Cuándo van a terminar? Ud es concejal de urbanismo, llevamos ocho años

El Sr. Alcalde, es que un plan general no se hace en dos ni en cuatro ni en ocho ni en diez

El Sr. Gómez Villalgorido (AIMS) en treinta

El Sr. Alcalde, pues hay pueblos que sí

El Sr. Gómez Villalgorido (AIMS) pues Los Montesinos no tiene por qué, hemos pagado.

El Sr. Alcalde, a lo mejor debería ud saber las causas también.

El Sr. Gómez Villagordo (AIMS) pues no las sé

El Sr. Alcalde, ya se las explicará el equipo redactor, imagino. Aunque ud crea que no, pero en este mes de enero se han tenido tres o cuatro reuniones en Valencia.

El Sr. Gómez Villagordo (AIMS) no nos dice ni pio a los concejales de la oposición, nos dice que vendrán que estaremos y ud acaba de reconocer que ha tenido tres o cuatro reuniones y nosotros aquí estamos de convidados, no pintamos nada.

El Sr. Alcalde, pero no reuniones aquí, reuniones en Valencia, y no hace falta que venga a un pleno a preguntarme estas cosas, perfectamente puede venir a mi despacho y preguntármelo.

El Sr. Gómez Villagordo (AIMS) no, no, no, yo quiero que conste en acta porque yo, de lo que ud me dice, perdóneme, perdóneme, pero visto lo visto, y sus maneras de actuar.

El Sr. Alcalde, muy bien, muy bien, tranquilo. ¿Pascual quieres preguntar algo?

8.2.- El Sr. Simón López (PP) En primer lugar saber el estado del programa de Xarxa LLibres en nuestro pueblo, parece ser que en algunos sitios hay atrasos y dificultades, queremos saber en qué estado están.

Por otra parte queremos saber qué conclusiones tiene el equipo de gobierno en cuanto a la ola de atracos con violencia que se está viviendo en el pueblo y qué medidas se han tomado.

Otra pregunta es en qué situación están actualmente de la Policía Local, habían unas bajas, si se han cubierto, si ya tenemos todos los efectivos que debemos tener.

Por otra parte, en qué situación está el plan parcial de Los Miras, hemos tenido muchas quejas de que está muy parado, se quiere volver a activar, a retomar, pero con las condiciones antiguas en cuanto a costes de infraestructuras, etc.

En cuanto a la situación del PGOU ya la ha planteado el compañero de AIMS, me doy por contestado y espero que pronto nos podamos reunir

Una sexta pregunta, en cuanto a qué perjuicios nos está suponiendo sobre la recogida de residuos el cierre de la planta de Albornasa de Elche. Y qué medidas se van a tomar en esta causa., porque por ahí se apunta la elevación de costes.

Y por último en cuanto a la grabación de los plenos, si se ha tomado alguna decisión y qué medidas se van a adoptar.

El Sr. Alcalde, en cuanto a la Xarxa de LLibres, se están metiendo los datos para

poder pagar, están los funcionarios pasando los datos, me imagino que en el mes de febrero se puedan realizar los pagos de los 100 euros.

En cuanto a la oleada de atracos hemos pedido poder reunirnos con el brigada de San Miguel para saber cómo actuar o cómo se está actuando. Espero que en esta semana podamos reunirnos para ver las medidas que va a tomar la guardia Civil

El Sr. Pascual Simón (PP) Pero hay alguna información de quién, porque se están produciendo

El Sr. Alcalde, no, toda esa documentación no la tenemos, esa información la tienen ellos y no nos dicen lo que están haciendo, no son cosas que podamos decir luego. Sí hemos notado en los últimos 15 días.

En cuanto a la plantilla de personal hay una persona de baja, por un accidente, de una rodilla.

En cuanto a Los Miras ya se aprobó, simplemente ya falta resolver las alegaciones últimas de los propietarios, y que la empresa tiene un plazo de dos meses para presentar los proyectos e iniciar las obras.

En el tema de las basuras, tanto que nos afecta es que vamos a tener que subir el recibo de la basura al doble, porque nosotros llevábamos la basura a Crevillente y ahora la llevamos a Villena, por lo que el desplazamiento es mucho mayor y también se está pagando la tonelada de basura, más o menos a 30 euros la descarga y ahora va a pasar a 60 euros.

El Sr. Simón López (PP) Ayer hubo una reunión al respecto del tema y hubo una propuesta de unificar los costes para los que estamos más lejos nos cueste lo mismo que a los que están más cerca.

El Sr. Alcalde, no eso es el cánon de vertido, lo que te cuesta por tonelada de descarga, pero luego hay algunos ayuntamientos que los llevan a Elche o Villena. Y nosotros a demás se nos agrava más porque en abril se acaba el contrato y estamos elaborando el pliego para adjudicar la basura. Sabemos que el recibo de la basura va a cambiar, yo no quiero culpar a nadie pero en la Diputación en estos últimos 10 años no se ha hecho nada y ahora en la Vega Baja nos encontramos que no hay plantas de transferencia ni de tratamiento, entonces nos va ser mucho más caro a los municipios de la Vega Baja. Ya veis en los periódicos que por ejemplo en Benejuzar pasan el recibo de 40 a 90 euros y nosotros nos va a pasar lo mismo a todos los municipios de la Vega Baja. Estamos haciendo un pliego para la adjudicación y la ordenanza para la subida de la tasa porque nos va a suponer una subida de 100.000 euros más, va a costar unos 300.000 mil y ahora está por los 210.000,00.

Sobre las grabaciones de los plenos, no los hemos hecho porque no tenemos los medios, sé que Carmen los graba en la grabadora pero no tenemos otros medios, pero

cuando se pueda se hará. Pero si alguien quiere grabar no hay inconveniente siempre que pida permiso para saber que están grabando.

8.3.- El Sr. Cano Carteret (SSP) El ruego con respecto a los cruces del cementerio, la CV-940 y el cruce de Los Pérez, en la medida de lo posible que se acelere, para que el aumento de transporte cada vez mayor, para que no aumente la peligrosidad al salir de las calles.

El Sr. Gómez Villalgorido (AIMS) ¿Pero qué pide? En qué sentido

El Sr. Cano Carteret (SSP) Mejorar la seguridad en los cruces de Los Pérez y la CV-940. La seguridad en el sentido de que no hay ninguna señalización de que exista ningún cruce para ir al cementerio, ni señal horizontal ni vertical, debería haberlo porque ha habido accidentes. Hay unos vecinos que entran y salen y tiene peligrosidad porque ahí aparcan en una zona de visibilidad para la entrada y salida de vehículos. Son dos puntos muy peligrosos para los vecinos de los Montesinos.

Y una pregunta, cuanto nos cuesta a los montesineros y montesineras, si nos cuesta el mantenimiento de la Iglesia

El Sr. Gómez Villalgorido (AIMS) ¿Se refiere ud a la Iglesia Católica?

El Sr. Cano Carteret (SSP) Le estoy preguntando al Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde, sí, es que algunos se atribuyen el cargo

El Sr. Gómez Villalgorido (AIMS) Perdón, cargo ninguno, sólo era una aclaración porque iglesias hay muchas.

El Sr. Alcalde, el otro día en la Comisión te lo comenté, porque también habían hecho un escrito de AIMS, sobre la travesía de Los Pérez. Hicimos dos escritos a la Consellería antes de que presentaras el escrito, el 18 de noviembre y el 18 de diciembre de 2015 hicimos sendos escritos a carreteras diciéndole la peligrosidad que había en el cruce, en los Km 4 a 4,5 y también un estudio sobre toda la travesía de Avda. del Mar, y nos contestaron con los planos del estudio que están haciendo, también hemos llamado pidiendo cita para que el Jefe del Servicio nos informe. Y en el último apartado, en la carretera de Los Pérez nos contestan que posteriormente nos enviarán un estudio del tramo en concreto. Sí que nos han contestado sobre todas las actuaciones que van a llevar a cabo en Avda. del Mar. Yo espero que durante esta semana nos avisen y nos expliquen. Todo lo que pedías en tu escrito está en trámite por eso no lo incluimos en los asuntos.

Y en cuanto al mantenimiento de la Iglesia, lo único que se paga es que está exenta del IBI que ya se trajo al pleno.

El Sr. Cano Carteret (SSP) Me refiero a pagos de mantenimiento, agua luz, gas...

El Sr. Alcalde, no, no se paga nada.

8.4.- La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) Empezar con Crhistian, que nosotros presentamos una moción con el tema de Los Pérez y por supuesto que sabemos que Los Pérez es Montesinos, presentamos la moción del semáforo y posteriormente hemos presentado un escrito sobre la peligrosidad, y ahora por la contestación que le ha hecho sabemos que la Consellería está haciendo un estudio, y ahora el Concejal competente del área pedirle que acelere los procesos antes de que se produzca cualquier desgracia.

Mi pregunta va a ir relacionada en este pleno a la Sra. Juárez porque me gustaría saber qué cobra por prestar sus servicios al Ayuntamiento de Los Montesinos como Teniente de Alcalde, me gustaría saberlo y por si ud no me deja contestar, de no cobrar, si ud está cobrando el paro después de haber finalizado su etapa como Diputada en la Diputación de Alicante. Nada, saber si los Diputados están cobrando el paro cuando hacen un servicio al Ayuntamiento y están haciendo un trabajo al ayuntamiento pero no cobra de ello. Si nos lo explica pues se lo agradecemos.

El Sr. Alcalde, ¿tiene más preguntas?

La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) No

El Sr. Simón López (PSOE) En cuanto a lo que me pregunta, ya se ha contestado por el Alcalde que se está haciendo el estudio y no creo que sea procedente insistir otra vez, yo creo que en 15 días sepamos algo sobre la travesía de Los Pérez. Creo que están trabajando en ello.

La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) ¿En ese escrito se pide el semáforo?

El Sr. Simón López (PSOE) Lo que se solicita es una revisión sobre la peligrosidad y el estudio de la travesía, para que sean los expertos los que determinen, no sabemos si es semáforo, radar, redonda, eso lo determinarán los expertos, la mejor solución.

La Sra. Juárez Pastor (PSOE) La verdad es que parece que le preocupe mi vida y no la de los siete concejales que estamos aquí en el grupo de gobierno, porque lo lógico es que preguntara sobre todos si cobramos o no cobramos, pero siempre se le nota un interés excesivo por mi vida, lo que gano o dejo de ganar, si soy diputada si no soy diputada, si tengo compañeros, si tengo excompañeros, si me relaciono más o menos en la Diputación. Por cuestiones de mi vida profesional política y ahora pasamos al plano económico. Ud sabe perfectamente, que tiene los presupuestos lo que se cobra y se deja de cobrar y tiene las actas de los acuerdos de la Junta de Gobierno, es que lo sabe. Es que no entiendo ese interés tan personalista en mí, eso me gustaría a mí que me contestara y que dejara ya de una vez ese interés personal, ya antes cuando era Diputada y ahora que no lo soy. Y ahora esa obsesión ¿qué es lo que tiene?, lo explica ud y que no lo tiene con el resto de compañeros de la oposición, si cobran si van al paro, si se van a jubilar, no lo entiendo. Creo que es una cuestión personal, ya tiene los datos, si quiere saber si cobro o no, lo mira. Y sí, al público le diré que yo no cobro por estar en el Ayuntamiento. Y me podría contestar a la

pregunta de ¿Por qué esa obsesión conmigo?

La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) No es una obsesión personal, ud está haciendo un trabajo público, una vida pública como Teniente de Alcalde de un Ayuntamiento, sus dos seguidores, el que va de número 2 y de número 3 cobra y ud no, simplemente de dónde saca el dinero para vivir el día a día ¿no? Para mantenerse

La Sra. Juárez Pastor (PSOE) Hasta ahí podíamos llegar, ¿de dónde saco el dinero?

La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) Ud está desarrollando labores de gobierno, ¿está cobrando paro?

La Sra. Juárez Pastor (PSOE) ¿Pero lo puedo ejercer de una manera altruista hasta que yo lo considere?. No se preocupe que a su casa no voy a ir a pedirle un plato de comida

La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) La Diputación de Alicante gasta 68.000 euros brutos para los Diputados, y es algo de prensa local, comarcal, salen estas cosas, no es algo personal.

La Sra. Juárez Pastor (PSOE) pero sabrá ud que yo rescindí mi vinculación con la Diputación de Alicante en julio, pero ¿me puede decir qué interés tiene de mi vida personal, de que vivo yo ahora?.

La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) Eso no es personal, es pública, está ejerciendo una función pública.

La Sra. Juárez Pastor (PSOE) Dedíquese a vivir su vida y mi vida personal ya me la fiscalizo yo, en el plano político fiscalíceme lo que quiera, pero que sea la última vez que en mi vida personal ud entre, o traiga cualquier tipo de cuestión aquí. Y como amistad con ud ni tengo ni tendré, o sea que tampoco le va a interesar. Quiero que le quede zanjado.

La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) es un plano político.

El Sr. Alcalde, ¿De qué vive ud?, eso no es plano político

La Sra. Paredes Hurtado (AIMS) Los periodistas le han preguntado esta pregunta en varias ocasiones.

Del Sr. Alcalde, Si claro, y si no se la preguntas tú.

9º INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

El Sr. Alcalde, deciros que los presupuestos del 2016, os pido disculpas pero están ya casi elaborados, tendremos reuniones de presupuesto.

El Plan de Obras y Servicios de la Diputación está en tramitación en la Diputación

El Plan de Ahorro energético antes de que acabe febrero, algunas farolas se están cambiando, igual que han hecho el parque, varias obras pequeñas que se han hecho. Son farolas para cambiar a LED de ahorro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria accidental, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE